



Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870

Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del
Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay. Ley 5893/18.

Nota N°. 220/22

Asunción, 09 de diciembre de 2022

Señor

OSCAR SALOMÓN, Presidente.
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

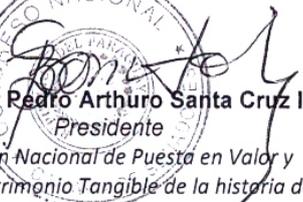
De mi consideración:

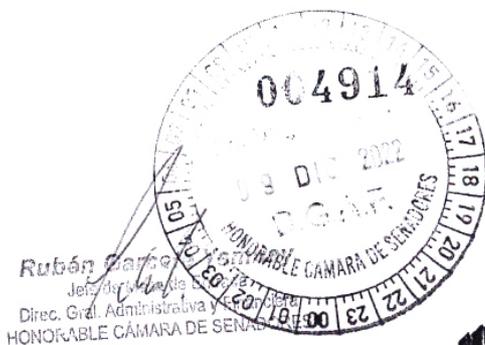
Me dirijo a usted a fin de presentar el informe en cumplimiento de la Ley N° 5.189/14, del viaje realizado al DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en fecha jueves 06 de diciembre del corriente año.

En la reunión mantenida se conversó con la Comunidad Educativa y pobladores de la Ciudad de San Jose de los Arroyos, con el objetivo de establecer un espacio específico para la Puesta en Valor del sitio denominado ex Campo Santo de Yhacá donde reposan más de un centenar de excombatientes de la Guerra del chaco.

Acompañaron el viaje los funcionarios Almide Alcaraz, con CI 3.493.613, Director e Isidro Vera Figueredo con CI 3.715.884, Jefe de la Comisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente


Senador Raúl Arturo Santa Cruz I.
Presidente
Comisión Nacional de Puesta en Valor y
Recuperación del Patrimonio Tangible de la historia del Paraguay

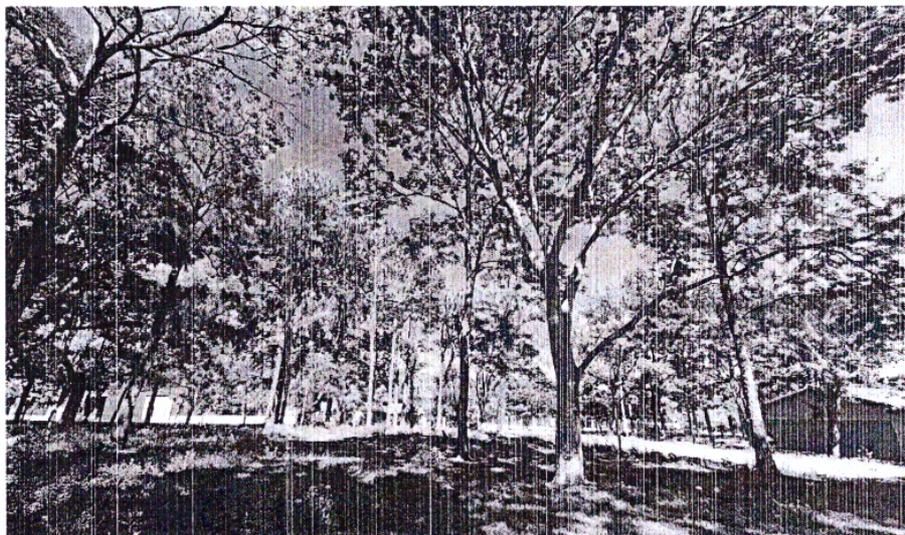


cnpuestaenvalor@gmail.com
Honorable Cámara de Senadores. Congreso Nacional
14 de Mayo e/ Avda. República
Central Telefónica: (+595) 21. 4145000 int. 5040



Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870

Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del
Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay. Ley 5893/18.



cnpuestaenvalor@gmail.com

Honorable Cámara de Senadores. Congreso Nacional

14 de Mayo e/ Avda. República

Central Telefónica: (+595) 21. 4145000 int. 5040